

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



INF-N° 61- GADMCJS-GR-2023

La Joya de los Sachas, 24 de noviembre del 2023

DE: Lcdo. Jenrry Simaleza Camacho.
JEFE DE RIESGOS.
PARA: Sra. Arias Román María Eugenia.
SOLICITANTE.

ASUNTO: Factibilidad de Riesgos de un lote terreno ubicado en la parroquia San Carlos.

Considerando:

Que el Marco Legal de la Constitución de la República del Ecuador, Título VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR, Capítulo Primero, Inclusión y Equidad, Art. 340; Sección novena: Artículos 389 y 390 Gestión del Riesgo, publicado en el Registro Oficial N°449 del 20 de Octubre del 2008.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 303, del 19/10/2010 y Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Registro Oficial, Suplemento N° 166 del martes 21 de enero de 2014; Art. 54.- Funciones literales: c, m, o, p; Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: inciso b; Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos; Art. 430.- Usos de ríos, playas y quebradas; Art. 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial; DISPOSICIÓN GENERAL.- DÉCIMO CUARTA y DÉCIMA QUINTA.

Ley de Seguridad Pública y del Estado, Registro Oficial, Suplemento N° 35, del 28 de Septiembre del 2009; Capítulo III, De los órganos ejecutores, Art. 11 literal d y el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, Registro Oficial Suplemento N° 290 del 30 de septiembre del 2010; TÍTULO III Del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, Capítulo I; Del Sistema, su rectoría, fines y objetivos específicos Art. 15.-Objeto, Art. 16.-Ámbito, Art. 17.-Definiciones.

Reforma a la Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón la Joya de los Sachas.

Artículo 282. De los suelos no permitidos por afectación. - Se declaran como no permitidos para división o fraccionamientos los territorios identificados en áreas de protección urbana y rural, los establecidos en las siguientes numerales y los que estipulen en otras normas de orden superior:

a) Márgenes de protección de las fuentes hídricas se establecen las siguientes Consideraciones:

1. Ríos principales 100 m, 2. Ríos dobles 50 m, 3. Ríos simples 30 m, 4. Quebradas 15 m, 5. Canales de riego 7.5 m, 6. Cuerpos de agua 50 m, 7. Puntos de infiltración 30m, 8. (Los márgenes de protección se medirán desde el borde superior de los cursos o cuerpos de agua y a cada

Antecedentes.

La Unidad de Gestión de Riesgos en el cual está encaminado en el mecanismo de, prevención, protección, monitoreo y control de áreas vulnerables en el cantón Joya de los Sachas.

En atención al Memorando Nro.GADMCJS-A-2023-8509-M-GD, con fecha 13 de noviembre de 2023, emitido por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas. ALCALDESA, quien solicita se de atención al Oficio N°. s/n Sra. Arias Román María Eugenia, y se remita un informe de riesgos para continuar con el proceso de legalización de un terreno.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Datos del predio a fraccionar.

Propietario: Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús.

Lote: 02

Manzana: 14

Sector: 02

Zona: 04

Parroquia: San Carlos

Superficie total: 681.70 m².

Condición del lote: En proceso de legalización.

Objetivo General.

Dar atención a la solicitud de factibilidad de riesgos del lote N.º 02, ubicado en el en la parroquia San Carlos en La Joya de los Sachas.

Ubicación Geográfica Referencial.

El lote de terreno se encuentra ubicado en el barrio Las Delicias en el cantón La Joya de los Sachas., con coordenadas UTM referenciales: X 290591.43 Y 9957945.31 SUR, sobre una superficie de 681.70 m²

Mapa de ubicación del lote N° 02 – San Carlos



Fuente: Google Earth. UGR-GADMCJS

Inspección.

El 21 de noviembre de 2023 se procede a realizar la inspección visual en campo al Lote 02, manzana 14 sector 2 zona 04 ubicado en la parroquia San Carlos, sector poblado, en el recorrido se puede observar lo siguiente:

- Vías asfaltadas
- Servicios básicos
- La construcción de una iglesia construcción mixta

Amenazas Identificadas.

- El sector donde se encuentra ubicado el lote de terreno en la actualidad no presenta amenazas ya que es una superficie visualmente plana con inclinación <5%, no se registra u observa tendencia a inundaciones por desbordamiento de ríos o vertientes, como también no se evidencia, quebradas o pendientes empinadas que puedan causar afectación. Como indica en las fotografías.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Fuente: UGR. Inspección en campo

Topografía del área.

El área a intervenir es el lote N°. 02 de 681,70 m². Como lo indica la ilustración.



Conclusión

En la fase en campo se pudo validar que el Lote# 02, ubicada en la manzana# 14 sector# 02, zona 04, no registra antecedentes de inundaciones según datos de consulta en campo, referente a la ubicación y desde el análisis de la gestión de riesgos expresa que el lote de terreno se encuentra FUERA DE LA ZONA DE ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN, EROSIÓN FLUVIAL Y DESLIZAMIENTO EN MASA.

Recomendación

- Se recomienda a la Unidad de Ordenamiento Territorial del GAD. Municipal del cantón La Joya de los Sachas identifique lo retiros que corresponda el terreno en evaluación
- Ante lo expuesto, el solicitante puede continuar con los trámites correspondientes al no identificar amenazas naturales en el sector evaluado.

Lcdo. Jenrry Simaleza Camacho.
JEFE DE U.G. DE RIESGOS
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS